



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 171

3 de diciembre de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:37.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ LICENCIAS.....	5
Solicitada por el señor Edil Alejandro Dianesi, desde el 1.º hasta el 31 de diciembre de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Aída Alcorta, desde el 1.º hasta el 31 de diciembre de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Ana Gabriela Fernández, por el día 12 de noviembre de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Elianna Pascual, por el día 12 de noviembre de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Danilo Vassallo, desde el 1.º hasta el 31 de diciembre de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Mauro Daveri, desde el 1.º hasta el 15 de diciembre de 2018. Se vota por la afirmativa.	
◆ INASISTENCIAS.....	6
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
Falta de maquinaria en Ciudad del Plata impide atender los reclamos de los vecinos.....6	
Ciudad del Plata: hace falta colocar señales de tránsito en varios barrios y que se construya una ciclovía y se instalen lomas en el camino Calcagno a la altura de la Escuela 66.....7	
Congoja por el fallecimiento del ex-Intendente Roberto Botti.....7	
Exposiciones de la señora Edil Susana Gásperi.....7	
Minuto de silencio in memoriam del ex-Intendente Roberto Botti.....7	
Exposición del señor Edil Angelo Panzardi.....7	
La Escuela Agraria de Raigón solo puede aceptar a menos de la mitad de los inscriptos para primer año.....8	
Espectacular jornada de finales del fútbol infantil.....8	
Exposiciones del señor Edil Gastón Camy.....8	
Pedido de informes e información a la Intendencia, al MVOTMA y al MIEM.....8	
Exposición de la señora Edila Adriana Etchegoimberry.....8	
Que se coloque una batería de semáforos en la intersección de la avenida Lavalleja y calle 18 de Julio.....9	
Inquietudes de vecinos del barrio Exposición.....9	
Exposiciones de la señora Edila Bettina Cerdeña.....9	
Vecinos de la ciudad de Rodríguez preocupados por la construcción de una plaza que podría perjudicar sus viviendas debido a posibles inundaciones.....9	
Exposición del señor Edil Juan Carlos Acosta.....9	
◆ MINUTO DE SILENCIO.....	9
Se guarda un minuto de silencio in memoriam del ex-Intendente Roberto Botti	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	10
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	10
APARTADO I. Aprobación de actas.....10	
Se aprueban, por unanimidad, las Actas 166CI de la sesión ordinaria del 5 de noviembre de 2018 y el Acta 168 del 6 de noviembre de 2018.	
◆ JURAMENTO.....	10
Presta juramento para ocupar el cargo de edil departamental el señor Hermindo Tovagliare.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....10	
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....10	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....10	

Se votan los informes que figuran en el repartido con los números 1 hasta 10, 12, 13 y desde el 15 hasta el 20. Los informes que figuran con los números 11 y 14 vuelven a comisión. Los informes A y B que figuran con el número 21 se deniegan.

◆ CUARTO INTERMEDIO.....	13
Solicitado por la señora Edil Susana Gásperi, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:15.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	13
Es la hora 21:20.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	13
Solicitado por el señor Edil Angelo Panzardi, por el término de quince minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:21.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	13
Es la hora 21:28.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	15
Solicitado por el señor Edil Pablo García, por el término de dos minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:47.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	15
Es la hora 22.	
◆ JURAMENTO.....	26
Presta juramento para ocupar el cargo de edila departamental la señora Mónica Durán.	
Apartado V. Mociones urgentes.....	27
No se presentan.	
Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto	27
No se presentan.	
Apartado VII. Mociones simples.....	27
No se presentan.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	27
Es la hora 23:30.	
◆ ANEXO.....	28

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el tres de diciembre de dos mil dieciocho, a las veinte horas y treinta y siete minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Gastón Camy
Presidente

Pablo García
Primer Vicepresidente

Manuel Larrea
Segundo Vicepresidente

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Mariela Bermúdez, Lilián Zerpa, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea, Mario Chávez, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra (parte), Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Santiago Durán, Alghero Giroldi, José María Reyes, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Olga Martínez, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Mirta Serena.

Ediles suplentes: Hermindo Tovagliare (parte) y Mónica Durán (parte).

Faltan los señores Ediles: con aviso, Germán González; **con licencia** Danilo Vassallo, Mauro Daveri, Carlos Amonte, Raúl Andiarena, Alejandro Diansi, Aída Alcorta, Javier Páez, Matías Laca y Luisiana Peraza.

Actúan en Secretaría el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafo: Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 171/2018.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:37).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Léase por Secretaría.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia de los asuntos entrados).

1. Junta Departamental de San José, nota de los señores Ediles Ana Gabriela Fernández, Germán González y Javier Gutiérrez a la que adjuntan proyecto de decreto sobre eliminación del uso de glifosato y otros plaguicidas y herbicidas químicos del espacio público urbano. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

2. Intendencia de San José remite Oficio 2326/2018 por el que solicitan anuencia para declarar de interés departamental al Seminario de Taekwondo. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

3. Junta Departamental de Soriano remite Oficio 1015/2018, al que se adjunta versión taquigráfica de la reunión mantenida con usuarios de CAMS¹ Cardona, Dolores y Mercedes. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

4. DINAMA² remite certificado de clasificación de proyecto presentado por UTE³ para la llamada «Línea de Tensión en 500 kv entre la subestación Punta del Tigre y la Futura subestación Cardal». (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

5. Cámara de Representantes remite Oficio 19569 al que se adjunta versión taquigráfica de la sesión de homenaje al desarrollo de la Agenda de Derechos. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

6. Intendencia de San José remite Oficio 2352/2018, al que se adjunta proyecto de decreto relativo a un plan de regularización de tributos departamentales al 31/12/2018. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

7. Cámara de Representantes remite el Oficio 19613, al que se adjunta exposición del Diputado Gastón Cossia referente al proyecto de ley para la regulación del uso de pirotecnia. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

8. Cámara de Representantes remite Oficio 19638, al que se adjunta exposición referente a la fiscalización del Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA⁴). (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

9. Junta Departamental de San José, nota de los señores ediles Alejandro Diansi y Héctor Silvera por la que proponen que se denomine con el nombre de «Omar Gutiérrez» al Parque Rodó de la ciudad de San José de Mayo y a un escenario con el mismo nombre. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.

10. Intendencia de San José remite Oficio 2357/2018 por el que se solicita anuencia para instalar una escultura de una tortuga donada por el artista Rubén Atilio Ríos en el estacionamiento de Boca de Mauricio. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.

11. Intendencia de San José remite Expediente 5428/2018, Oficio 2353/2018, al que se adjunta una propuesta para la discusión del Plan de Aguas Urbanas para Ciudad del Plata. (Hay repartido).

Pase a las Comisiones de Ordenamiento Territorial y de Área Metropolitana.

12. Congreso Nacional de Ediles remite declaración de la Comisión Asesora de Equidad y Género de la Mesa Permanente. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora

edil Susana Gásperi.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Solicito que el asunto 12 pase a la Comisión de Género.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Así se procederá, señora edil.

Continúe Secretaría dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia de los asuntos entrados).

13. Junta Departamental de Soriano remite Oficio 1051/2018, al que se adjunta exposición de la señora Edila Alba Bonino referente al Día Mundial de la Prevención del Abuso Infantil. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

14. Junta Departamental de Soriano remite Oficio 1054/2018, al que se adjunta exposición del señor Edil Luis Ciganda referente al uso de celulares por parte de los conductores de vehículos. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Solicito que el asunto 1 pase también a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Así se procederá, señor edil.

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría las solicitudes de licencia que se han hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

San José, 27 de noviembre de 2018

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José
Edil Gastón CAMY

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el 1.º hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Alejandro Diansi
Edil. Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede

la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 27 de noviembre de 2018

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José
Edil Gastón CAMY

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el 1.º hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Aída Alcorta
Edila (S). Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 12 de noviembre de 2018

Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Gastón CAMY
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia por el día de la fecha, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a Usted atte.

Ana Gabriela FERNÁNDEZ
EDILA

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 12 de noviembre de 2018

Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Gastón CAMY
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia por el día de la fecha, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a Usted atte.

Elianna PASCUAL
EDILA (S)

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 30 de noviembre de 2018

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José
Edil Gastón CAMY
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el 1.º hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Daniilo Vassallo
Edil. Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 1.º de diciembre de 2018

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José
Edil Gastón CAMY
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el 1.º hasta el 15 de diciembre de 2018 inclusive, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Mauro Daveri
Edil

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee).

Sesión ordinaria del 19/11/2018: falta con aviso el señor Edil Angelo Panzardi.

Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura del 20/11/2018: falta con aviso el señor Edil (S) Carlos Peraza.

Sesión extraordinaria del 26/11/2018: faltan con aviso los señores Ediles Aída Alcorta, Germán González y Javier Gutiérrez; faltan sin aviso los señores Ediles Alghero Giroldi y Luis Senattore.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales del 28/11/2018: faltan con aviso los señores Ediles Juan Martín Álvarez y Javier Gutiérrez.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa**

Tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

◆ **Falta de maquinaria en Ciudad del Plata impide atender los reclamos de los vecinos**

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Como es sabido, desde siempre Ciudad del Plata tiene muchas necesidades, y la responsabilidad de que no se les dé solución es tanto de las autoridades nacionales como departamentales.

En lo que respecta a lo departamental, no se va poder dar solución en el corto plazo a los reclamos de los vecinos, debido a que solo existe una cuadrilla, que tiene horas contratadas de una sola máquina, para atender los reclamos que se hacen a través de una aplicación que se llama «Barrios Activos», a la que se accede por las redes sociales; los reclamos que no se hacen por esa vía no se atienden.

Es más, la Intendencia carece de maquinaria en Ciudad del Plata, por lo que no puede responder a los reclamos y gestiones que hacemos los ediles desde este ámbito. Por ejemplo, reclamamos que se haga una limpieza de las cunetas, que están bastante sucias, llenas de totora y chircas, lo que obstruye la libre circulación del agua cuando llueve.

Me gustaría que los compañeros ediles hicieran silencio, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Les solicito a los señores ediles que hagan silencio cuando otro señor edil esté haciendo uso de la palabra.

Continúe, señora edil.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Vuelvo a insistir, la Intendencia no tiene maquinaria en Ciudad del Plata para atender los reclamos de los vecinos ni de los ediles. ¡No tiene ni una sola retroexcavadora! Solo tiene horas contratadas de una máquina para atender los reclamos que ingresan por la aplicación Barrios Activos.

Es imperioso que la Intendencia le proporcione a Obras de Ciudad del Plata la maquinaria que se necesita para poder dar respuesta a la gran demanda de reclamos planteados por los vecinos y así brindar una mejor calidad de vida.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Área Metropolitana de la Corporación, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

♦ **Ciudad del Plata: hace falta colocar señales de tránsito en varios barrios y que se construya una ciclovía y se instalen lomadas en el camino Calcagno a la altura de la Escuela 66**

En otro orden de cosas, señor Presidente, solicito que se coloquen señales de tránsito en distintos barrios de Ciudad del Plata.

En el barrio Safici, donde termina la calle Carlos Roldán, en la intersección con calle Artigas, los conductores, por imprudencia o por desconocimiento, siguen de largo e ingresan a una vivienda porque no tienen ninguna señal que les indique que ahí termina la calle. También sería necesario colocar en esa misma calle un cartel de «CEDA EL PASO» o de «ESQUINA PELIGROSA» en las

intersecciones con las calles Los Cedros y Zitarrosa, así como también en el barrio Las Violetas, casi camino Menéndez.

En el barrio Santa Victoria, el camino Calcagno, que es el que se utiliza para el acceso a las areneras y a la Escuela 66, carece de carteles que indiquen el límite de velocidad. Cuando se realizó la carpeta asfáltica se comprometieron a hacer una ciclovía para darles tranquilidad a los padres y seguridad a los niños que van a esa escuela, porque la entrada y salida de los camiones de las areneras, que son unas cuantas, constituye un peligro. Los vecinos solicitan que se construya la ciclovía y se coloque la cartelería y lomadas.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Área Metropolitana de la Corporación, a la Comisión de Vecinos del Barrio Santa Victoria, a la Escuela n.º 66, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

♦ **Congoja por el fallecimiento del ex-Intendente Roberto Botti**

Por último, solicito que cuando culmine la media hora previa se realice un minuto de silencio *in memoriam* del ex-Intendente Roberto Botti, que fue un ciudadano de Ciudad del Plata muy querido.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora edil.

Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

♦ **Minuto de silencio *in memoriam* del ex-Intendente Roberto Botti**

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

Hoy quiero expresar en esta Junta Departamental el dolor que sienten los habitantes de Ciudad del Plata por el fallecimiento de Roberto Botti.

Yo fui su amigo, lo conocí muy bien y hasta fui empleado suyo en esa querida estación, que es un símbolo de Ciudad del Plata.

Quisiera expresar el dolor que siente la familia del ex-Intendente de San José Roberto Botti. Considero que debemos recordarlo con la alegría y con la felicidad que él nos transmitía cuando nos veía. Llegaba los lunes a la estación y me hablaba de Peñarol, me preguntaba cómo me estaba yendo en la política y siempre me daba algún consejo como veterano conocedor de la calle y como hombre trabajador.

**(Ocupa la presidencia
el señor Edil Manuel Larrea).**

Roberto Botti falleció el sábado debido a una insuficiencia cardíaca, y el dolor que hoy llena a toda una localidad es el que quiero transmitir en esta Junta Departamental. Se fue un gran amigo de Ciudad del Plata, un gran trabajador y un gran compañero.

Como lo hizo la señora edil que me antecedió en el uso de la palabra, voy a solicitar que al finalizar la

media hora previa esta Junta Departamental realice un minuto de silencio y demos un fuerte aplauso en su honor para que desde el lugar que esté nos escuche y nos vea con una sonrisa, como la que él tenía cada vez que se nos acercaba para conversar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la señora Raquel Portela, a la Estación PETROBRAS⁵ de la Ruta 1 Km 32 y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Manuel Larrea). Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor edil.

Una vez finalizada la media hora previa, como se ha solicitado, se le rendirá respetuosamente el homenaje al señor ex-Intendente Roberto Botti.

Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

♦ **La Escuela Agraria de Raigón solo puede aceptar a menos de la mitad de los inscriptos para primer año**

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, como ya lo he hecho varias veces en estos últimos meses, lo que no significa que lo de hoy no tenga importancia, me voy a referir a la Escuela Agraria de Raigón.

Hoy fui a visitarla porque sabía que esta semana son las inscripciones para 2019, y me encontré con un dato que me preocupa, pero también me da esperanza. En los últimos años, los que se inscriben por primera vez vienen siendo el doble del cupo disponible. Por ejemplo, se inscriben alrededor de cien y solamente van a poder ingresar cuarenta y dos, cuarenta y cinco alumnos. Evidentemente, este dato les está dando un mensaje a las autoridades en el sentido de que hay el doble de adolescentes interesados en aprender sobre las tareas agrarias que los que pueden comenzar a hacerlo; les estamos dando la posibilidad solo a la mitad de los que quieren voluntaria y naturalmente seguir ese camino.

Mi propósito es que se considere este dato sobre las inscripciones y se instrumente alguna forma de satisfacer a todos aquellos que quieran estudiar en la Escuela Agraria de Raigón. Estamos hablando de que queda fuera la mitad de los inscriptos. No un diez o un quince por ciento, ¡queda afuera un cincuenta por ciento!, ¡quedan afuera la misma cantidad o más de los que entran!

Se debería agrandar las instalaciones de la institución para que pudiera recibir más alumnos o tal vez haya que construir otra. No sé cuál podría ser la solución, pero sí sé que se tiene que hacer algo para dar cabida a todos los inscriptos.

Nos encontramos, además, con padres de alumnos que no pudieron entrar que nos decían, muy angustiados, del problema que tenían sus hijos, adolescentes que manifestaban una vocación muy fuerte hacia el trabajo en el campo y no habían podido entrar en la Escuela Agraria de Raigón, y ellos no sabían hacia dónde conducirlos para que tuvieran la posibilidad de hacer estudios agrarios.

Reitero: planteo esta situación a las autoridades para que se haga algo al respecto, porque en un país en el que todos sabemos que en su gran extensión es campo que no se les dé la posibilidad a los adolescentes que por vocación quieren

estudiar sobre las cuestiones agrarias y quedarse a trabajar en el ámbito rural, no tiene lógica y es hasta perjudicial pensando en la mano de obra que se va a necesitar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Consejo Directivo de UTU¹⁴, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación, a la Escuela Agraria de Raigón, y a la prensa.

♦ **Espectacular jornada de finales del fútbol infantil**

En otro orden, quisiera felicitar a la Liga de Fútbol Infantil de San José por la jornada realizada en el Estadio Casto Martínez Laguarda con motivo de las finales. También queremos agradecerle al Ejecutivo Departamental que prestó el estadio.

En Sala se ha mencionado cómo se visualizan las actividades deportivas, tanto por parte de las autoridades departamentales como de los dirigentes de los clubes de fútbol, de las ligas de fútbol, de los responsables del estadio, y así fue que han contribuido a lo que se cataloga como una jornada espectacular de las finales, durante todo un domingo, y a la que concurren miles de personas.

Hay que destacar que nuestro estadio también se usa para ese tipo de jornadas que contribuyen a seguir desarrollando el fútbol.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Liga de Fútbol Infantil de San José y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE (Manuel Larrea). Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor edil.

Tiene la palabra la señora Edila Adriana Etchegoimberry.

♦ **Pedido de informes e información a la Intendencia, al MVOTMA y al MIEM**

EDILA ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Gracias, señor Presidente.

Al finalizar mi exposición, le entregaré a la Mesa un pedido de informes sobre los ingresos asociados al uso del Estadio Casto Martínez Laguarda por el Club Atlético Torque y sobre la inversión de la nueva red lumínica que se inauguró hace pocos días en ese espacio deportivo.

(Ocupa la presidencia el señor Edil Gastón Camy).

Por otra parte, cuando días pasados estuvo en Sala el Intendente y su equipo de trabajo, en una sesión maratónica, según consta en una de las actas que se va a someter a votación en el día de hoy, hice consultas que no se me respondieron porque no se tenía los datos precisos en ese momento o no se tenía conocimiento de los hechos. Quedó el compromiso de que se me enviaría la información pertinente, pero todavía no la he recibido.

Concretamente, las consultas referían a tres cuestiones.

1) Sobre el retiro de material desde las orillas de la Ruta 45 al Norte, en espacio comprendido entre la

banquina y el alambrado ley de predios particulares.

2) Sobre igual situación que se está dando en espacios públicos en la zona de Mal Abrigo rumbo a Cerros Negros, donde se está extrayendo material. En las fotos exhibidas en la citada sesión se veía material que había quedado al costado de la ruta y yo pregunté si era la Intendencia quien lo estaba sacando, y de ser así, si tenía los permisos para hacerlo.

3) Sobre la cantera ubicada en el camino vecinal, pasando la Escuela 93 de Punta de Tabárez, que está funcionando sin exhibir los permisos, pregunté a quién pertenecía y si se tenía los permisos correspondientes.

Con respecto a estos tres puntos, a través de esta media hora previa, le solicito a la Intendencia las autorizaciones ambientales de DINAMA, y, si correspondiera, de DINAMIGE⁶.

Asimismo, solicito que se ponga en conocimiento de estas situaciones al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, DINAMA, y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, DINAMIGE, solicitándoles los permisos correspondientes para las extracciones de materiales descritas en los tres puntos referenciados.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora edila.

Tiene la palabra la señora Edila Bettina Cerdeña.

◆ **Que se coloque una batería de semáforos en la intersección de la avenida Lavalleja y calle 18 de Julio**

EDILA BETTINA CERDEÑA. Gracias, señor Presidente.

En reuniones mantenidas con vecinos del barrio Roberto Mariano, nos han solicitado que se coloque una batería de semáforos en la intersección de la avenida Lavalleja y calle 18 de Julio.

Se trata de una esquina muy peligrosa, en la que lamentablemente los siniestros de tránsito son cada día más frecuentes. Como todos sabemos, hace poco tiempo un peatón fue embestido cuando cruzaba la avenida Lavalleja.

Por esa esquina cruzan muchos niños para ir a la escuela o para ir a hacer otras actividades, así como también muchos peatones, a los que realmente se les dificulta cruzar.

Considero que colocando allí una batería de semáforos se evitarían siniestros de tránsito y se ordenaría el flujo de vehículos que por allí circulan.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a la Comisión de Vecinos del Barrio Roberto Mariano y a la prensa.

◆ **Inquietudes de vecinos del barrio Exposición**

Por otra parte, en conversaciones mantenidas con vecinos del barrio Exposición, surgió la inquietud de que se habilitara el cruce de la calle Canelones, a la altura de la vía férrea y calle Ecuador.

Esa apertura sería de gran utilidad para la gente, dado que a pocos metros está previsto la construcción de viviendas, además, daría mayor fluidez al tránsito vehicular.

Faltaría realizar la construcción de un tramo de cordón cuneta en la calle Ecuador desde Canelones hacia calle Paraguay, y retirar escombros y tierra que hay sobre la vía férrea, porque se está formando un gran basural.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora edila.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Acosta.

◆ **Vecinos de la ciudad de Rodríguez preocupados por la construcción de una plaza que podría perjudicar sus viviendas debido a posibles inundaciones**

EDIL JUAN CARLOS ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Hace unos días, vecinos de la ciudad de Rodríguez, nos hicieron llegar una carta dirigida a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental, porque se estaba construyendo una plaza y no estaban informados.

La comisión se reunió con el alcalde y con vecinos y concurrimos al lugar. No obstante, ayer, vecinos me llamaron preocupados, solicitándome ser recibidos por el Intendente, puesto que temen que en épocas de lluvias, debido a un terraplén de tierra que allí construyeron, se les inunden sus viviendas.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Rodríguez, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Es cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría realizará los trámites que usted ha solicitado, señor edil.

◆ **MINUTO DE SILENCIO**

SEÑOR PRESIDENTE. A solicitud de los señores Ediles Susana Gásperi y Angelo Panzardi, invito a los presentes a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio *in memoriam* del ex-Intendente Roberto Botti.

(Los asistentes en la sala y en la barra se ponen de

pie).

(Se guarda un minuto de silencio).

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por secretaría el punto a consideración

(Se lee).

Acta 166 CI de la sesión ordinaria del 5 de noviembre de 2018. Acta 168 de la sesión extraordinaria del 6 de noviembre de 2018.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el Acta 166 CI de la sesión ordinaria del 5 de noviembre de 2018.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta 168 de la sesión extraordinaria del 6 de noviembre de 2018.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **JURAMENTO**

SEÑOR PRESIDENTE. Antes de continuar con la sesión, procederé a tomarle el juramento de estilo para ocupar el cargo de edil departamental al señor Hermindo Tovagliare, a quien invito a ingresar a Sala.

**(Ingresa a Sala
el señor Hermindo Tovagliare).**

*(Los presentes en la sala
y los asistentes a la barra se ponen de pie).*

Señor Hermindo Tovagliare: ¿jura desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR HERMINDO TOVAGLIARE. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que les sea ordenado por la

Junta Departamental?

SEÑOR HERMINDO TOVAGLIARE. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo prestado el juramento de estilo, queda incorporado al Cuerpo.

¡Felicitaciones, señor Edil! ¡Bienvenido!

(Aplausos).

Continuamos con el orden del día.

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 4086/2018 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Germán González sobre vehículos estacionados en la intersección de las calles Asamblea y Colón de nuestra ciudad. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 3552/2017 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil (S) Humberto Greno referente a la tapa metálica de la fuente ubicada en la peatonal Paseo de los Constituyentes. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 4747/2018 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor edil suplente Gonzalo Jara, quien plantea que se instalen bancos de madera en la parquización del arroyo Mallada. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en los Oficios 4164 y 4361/2018, a los que se adjuntan exposiciones de los señores ediles Giovanni Vega y Reinaldo Díaz referentes a la falta de árboles en calles de la ciudad. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 4060/2018, al que se adjunta exposición del señor Edil (S) Humberto Greno referente al arbolado de las localidades del departamento. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 3558/2017, al que se adjunta exposición del señor Edil (S) Humberto Greno referente a la poda de árboles de la ciudad de San José de Mayo. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 7. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Área Metropolitana en el Oficio 4804/2018 del Cuerpo, al que se adjunta exposición de la señora Edil Susana Gásperi referente al letrero anunciando un remate judicial en la Manzana 18 de Monte Grande. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 8. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Área Metropolitana en el Oficio 4812/2018 del Cuerpo, al que se adjunta exposición de la señora Edil Susana Gásperi referente al estado de la calle Pedro Cea de Villa Olímpica. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 9. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Área Metropolitana en el Oficio 4377/2018 del Cuerpo, al que se adjunta exposición del señor Edil (S) Humberto Greno respecto a la necesidad de que el Ejecutivo ceda un camión recolector de residuos al Municipio de Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 10. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Área Metropolitana en el Oficio 4987/2018 del Cuerpo, al que se adjunta exposición de la señora Edila (S) Elianna Pascual respecto a la necesidad de contar con una oficina de identificación civil en Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 11. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el Oficio 5094/2018 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Juan Carlos Alfaro, quien plantea que se designe el 12 de setiembre como «Día de la República de San José». (Hay repartido).

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Solicito que este informe vuelva a comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración lo mocionado por la señora edil.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 12. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial en la nota de vecinos del balneario Penino que denuncian la ocupación de un predio. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 13. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial en la nota del señor Néstor Tomás, quien solicita ser recibido por la asesora. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 14. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial en el Oficio 2207/2017 de este Legislativo, al que se adjunta exposición del señor Edil Germán González planteando la posibilidad de trasladar el Destacamento de Bomberos de nuestra ciudad. (Hay repartido).

EDIL ALFREDO D'ANDREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alfredo D'Andrea.

EDIL ALFREDO D'ANDREA. Gracias, señor Presidente.

Solicito que este informe vuelva a comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración lo mocionado por el señor edil.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 15. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial en la nota de los usuarios de transporte por Ruta 3 y 1 y Comisión de Apoyo al Hospital San José, quienes solicitan ser recibidos por la asesora. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 16. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Ordenamiento

Territorial en la nota del señor Edil (S) Wilson Rodríguez, relacionada con las crecidas del río San José. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 17. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial en la Resolución 1522/2017 del Cuerpo, referente a la situación de vecinos de los barrios Monte Grande y Safici. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 18. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial en la nota de vecinos de las salas bailables ubicadas en la zona de AFE⁷. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 19. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial en la nota de la Comisión Directiva del Centro Comercial, que solicita entrevista con la asesora. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 20. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en expedientes relacionados con dos empresas radicadas en el departamento. (Hay repartido).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:15).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:20).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:21).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:28).

Por Secretaría se dará lectura nuevamente al punto 20.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en expedientes relacionados con dos empresas radicadas en el departamento. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 21. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informes de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales:

A) Informe en mayoría en el Expediente 2811/2018, Oficio 2208/2018 de la Intendencia de San José, quien solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C a la empresa Genesbal S.A. (Hay repartido).

B) Informe en minoría en el Expediente 2811/2018, Oficio 2208/2018 de la Intendencia de San José, quien solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C a la empresa Genesbal S.A. (Hay repartido).

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

En virtud de los diferentes puntos de vistas que ha generado esta iniciativa del Ejecutivo Departamental, voy a solicitar que ambos informes vuelvan a comisión.

Gracias, señor Presidente.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señor Presidente.

Creo que no corresponde que estos informes vuelvan a comisión, porque si la Junta Departamental no se expide y vence el plazo, la anuencia para la declaratoria de interés departamental queda automáticamente concedida.

El tema fue discutido con tiempo por todos los sectores de los dos partidos políticos y se está en condiciones de votar los informes; si no, van a quedar aprobados sin que los podamos discutir en este plenario.

Gracias, señor Presidente.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Simplemente quería reafirmar la posición que acaba de manifestar el señor Edil Juan Carlos Alfaro. Creo que estos informes deben votarse porque, si no, como vimos en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, van a quedar aprobados de hecho.

Me parece que la Junta Departamental tiene que discutir y dar una respuesta a la ciudadanía en base a los argumentos que se manejan en base a las distintas posiciones que hay con respecto al tema, no pueden quedar aprobados de hecho.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación lo mocionado por el señor Edil Diego Mariño. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

14 en 29. Negativa. MAYORÍA.

A consideración el punto 21. Queda abierto el debate.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señor Presidente.

Antes de votar los informes, voy a argumentar por qué voy a votar el informe en mayoría.

Yo no tengo inconvenientes en que se instale una gran superficie en nuestro departamento, pero no comparto, y por eso no voy a votar la anuencia que se solicita para declarar al emprendimiento de interés departamental, que una empresa que viene a competir con empresarios departamentales tenga el beneficio que se pretende otorgar. Cualquier comerciante josefino que vaya a hacer una reforma o a construir algo tiene que pagar todos los tributos, por eso no creo que sea justo que alguien que viene a competir con ellos goce de privilegios, de la exoneración en el pago de ciertos tributos.

He votado en otras oportunidades para que se los declare de interés departamental en las categorías A, B y C a otros emprendimientos, pero no como en este caso que se viene a competir con comerciantes maragatos que le están dando trabajo a maragatos.

Si el señor Intendente tuvo inconvenientes para darle la exoneración total del pago de la tasa de construcción a las cooperativas de viviendas, donde cada uno de sus integrantes va a construir su casa, creo que para una gran superficie con menos razón se le debería esa exoneración.

La verdad es que me llama la atención que ese emprendimiento, que a mi criterio viene a competir con ventajas con los comercios instalados en el departamento, goce del beneficio de la declaratoria de interés departamental. También me llama la atención que el señor Intendente haya dicho que no se iba a pagar más el alquiler de la casa donde

funcionaba el refugio de San José porque no se estaban viendo beneficiados habitantes del departamento, y si se tiene que ser josefino para una cosa, se tiene que ser en todos los casos que la Intendencia brinde beneficios.

Por lo tanto, voy a votar solamente el informe en mayoría, el primero, y no voy a votar el informe en minoría, el segundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Me generó confusión escuchar al señor Edil Juan Carlos Alfaro decir que iba a votar el primer informe y no el segundo, o sea, habla de dos informes, pero en realidad es un solo informe, estamos considerando el punto 21. ¿No es así?

(Dialogados).

Hago esta consulta para saber cómo queda técnicamente.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una aclaración a efectos reglamentarios para que luego la Mesa resuelva.

A mi criterio, lo que existe son dos resoluciones de la comisión. En caso de que se votara el primer informe, el denominado «informe A», que es el informe en mayoría, y alcanzara la mayoría de los votos requerida para su aprobación, no se otorgaría la anuencia que está solicitando el Ejecutivo Departamental.

En caso de que saliera aprobado por la mayoría de los votos requerida el denominado «informe B», que es el informe en minoría, se otorgaría la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental.

En ambos casos hay que alcanzar veintiún votos, que es la cantidad de votos que exige el decreto sobre declaratorias de interés departamental para otorgar la anuencia que se solicita.

Como cuestión metodológica, por una cuestión de orden reglamentaria, debería votarse en primer lugar el informe B y luego el informe A. Esa es mi opinión, pero es la Mesa la que debe resolver.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:47).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:00).

Secretaría realizará una aclaración referente a la votación del punto 21.

SECRETARIO GENERAL. Se va a someter a votación el informe A, elaborado por la mayoría de la comisión, y luego el informe B, elaborado por la minoría de la comisión, y se tomará votación nominal.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

Quiero fundamentar la posición que voy a sostener en esa votación.

Con las disculpas a la ciudadanía por la discusión desde el punto de vista reglamentario sobre cómo votar, digo que es necesario que exista un pronunciamiento sobre este tema. Voy a dar mi opinión personal, que creo que representa la opinión de la Bancada del Sumate, de señores ediles de otros sectores y del Ejecutivo Departamental a la hora de argumentar a favor de otorgar la declaratoria de interés departamental al emprendimiento en cuestión.

En primer lugar —y lo tenemos que decir por una cuestión de honestidad intelectual—, cuando hace un tiempo se discutió en esta misma Sala la declaración de interés departamental en la categoría A y la donación de un terreno a una empresa privada, que venía a hacer tareas de acopio de carne para hacer un abasto, la anuencia solicitada se concedió por casi la totalidad de los señores ediles; el único que no votó fui yo. En la argumentación de voto señalé que era un tema que requería un cuestionamiento y una posición filosófica para saber qué subsidios debe dar el sistema público a las empresas privadas. Yo planteaba una posición que bregaba por la excepcionalidad que tienen que tener aquellas empresas que reciben capital de parte del gobierno, ya sea departamental o nacional, o sea, del sector público, porque acá no hay que hacer diferenciación de niveles de gobierno, porque es el sector público el que debe aportar.

Concretamente decía que la participación debía ser a los efectos promocionales y basada en un criterio de excepcionalidad, ¡y vaya si es excepcional el proyecto de Genesbal S.A.! Es la obra edilicia más importante que registra San José en el último tiempo. Creo que solo sería comparable con la construcción del sanatorio de la Asociación Médica. Estamos hablando de la generación de mano de obra para el sector de la construcción,

trabajadores que hoy en día probablemente estén trabajando en otros lugares, quizás sin la cobertura social que este tipo de empresa, de gran porte, generan.

Esto dicho en un escenario donde uno de los principales problemas que creo que tiene la sociedad, y acá ya no hablo de San José o Montevideo, sino de todo el Uruguay, es el mercado de trabajo. Vemos día a día cómo empresas cierran sus puertas, que no hay trabajo, y, ahora, nosotros estamos teniendo la posibilidad de participar de un emprendimiento. Tal vez me puedan decir que igual lo van a hacer, pero yo creo que un gobierno departamental, una entidad pública, no puede estar ajeno a este tipo de emprendimiento, máxime que cuando la colaboración que se estaría dando sería estrictamente puntual, circunscripta a un determinado beneficio tributario que, incluso, se iba a pagar con el aumento del valor catastral que va a tener el bien. Hay que ser realistas, hoy se está tributando por un terreno baldío y a partir de que se construya el emprendimiento se estará pagando una Contribución Inmobiliaria muy superior, justamente producto de una obra que el Gobierno Departamental, a mi juicio, tiene que promover y favorecer.

En un posicionamiento político más general, entendemos que el Estado debe promover este tipo de emprendimientos por su excepcionalidad. Se podrá decir —y lo hemos discutido en Sala— que todos los emprendimientos comerciales tienen que tener el mismo beneficio tributario, la misma exoneración. Esa igualdad tributaria que se plantea y que tiene una connotación de filosofía importante, nos lleva a la siguiente pregunta: si entendemos que cada unidad productiva de una cadena económica es fundamental y es merecedora de la exoneración estatal, ¿qué tributos va a recaudar un gobierno, ya sea departamental o nacional? Evidentemente la exoneración tiene que estar reservada para la excepcionalidad, como es este emprendimiento cuya declaratoria de interés departamental estamos considerando.

También queremos a decir que este emprendimiento viene financiado por organismos nacionales. Es el Banco de la República quien va a poner el dinero para financiar el emprendimiento. Con el mismo criterio que se utiliza para los tributos departamentales, el Banco de la República debería prestar el dinero para financiar todos los emprendimientos que existan, cualquier emprendimiento. En ese sentido, creo que hay una incoherencia entre lo que es la postura nacional de financiar a través de los organismos estatales y lo que se va a sostener hoy aquí en Sala a la hora de votar la anuencia que el Ejecutivo Departamental está solicitando para declarar de interés departamental a la empresa Genesbal S.A.

Es mucho más que la grifa lo que se está pidiendo, es ser partícipe y promotor del trabajo en San José, promotor de una zona donde los vecinos —y se lo he dicho al Centro Comercial cuando ha estado acá— tienen derecho recibir los beneficios que se generarían no solamente desde el punto de vista económico, sino también de seguridad, de experiencia, que van a recibir, generando una sinergia particular en una zona de San José de Mayo que es una especial puerta de entrada para aquellos ciudadanos que viajan desde Buenos Aires a Punta del Este. Hay que señalar que por ahí pasan infinidad de turistas. Muchas veces los

turistas internacionales no sienten la sensibilidad de los emprendimientos locales para poder ingresar; lamentablemente los tenemos que atraer con emprendimientos internacionales que son grifas internacionales. En definitiva, esto es otro punto a considerar que nos lleva a que el Gobierno Departamental tenga un especial interés en participar de ese tipo de emprendimiento.

Hay algo que nos llama poderosamente la atención de parte del Frente Amplio, y es que se utilice como bandera para no votar la anuencia que se está solicitando la situación de las cooperativas de viviendas. Yo invito a los ediles del Frente Amplio a que, por favor, participen de la principal reivindicación del movimiento cooperativo, de FUCVAM⁸, que pide el pasaje de todas las cooperativas al dos por ciento de tasa de interés y no el siete por ciento, y eso lo puede hacer solo el Gobierno Nacional. Nos parece que se tendría que trabajar más en ese sentido.

También se plantea la exoneración de los materiales de construcción para las viviendas, lo que es responsabilidad del Gobierno Nacional, que no lo tienen, y sí lo tienen la viviendas de entre ciento veinte y ciento cincuenta mil dólares promovidas por particulares. Sobre estas reivindicaciones tendría que haber un pronunciamiento de parte de quien tiene la responsabilidad, a nivel nacional, de otorgar esos beneficios, porque estamos hablando de tener coherencia desde el punto de vista político.

En definitiva, aconsejé en el informe —el señor Edil Juan Martín Álvarez no lo pudo firmar, pero creo que va a compartir mis palabras— que por una cuestión reglamentaria se otorgara la anuencia para declarar de interés departamental a la empresa Genesbal S.A.

Más allá de la argumentación jurídica que se hizo, que está conforme a la legislación vigente, es una cuestión de sensibilidad que tiene que tener un gobierno departamental en una situación económica difícil, cuando el mercado de trabajo realmente lo requiere y cuando la población lo necesita. También los vecinos de esa zona tienen derecho a tener una nueva concepción urbanística. Y, vuelvo a repetir, también los ciudadanos de San José tienen derecho a tener una nueva experiencia comercial y a elegir dónde les parece mejor ir a adquirir sus productos.

Por todo esto, hice un informe en minoría convencido de que un gobierno departamental tiene que estar a favor de este tipo de emprendimientos que son excepcionales para la ciudad. Insto a los señores ediles a reflexionar antes de votar sobre la importancia que tiene este emprendimiento para el departamento y que se otorgue la anuencia que se nos solicita para que este proyecto pueda seguir adelante y que sienta que tiene el respaldo del Gobierno Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Voy a apoyar con mi voto el primer informe, el informe en mayoría, por el que se resolvió no otorgar la anuencia que se solicita, por cuestiones

que ya he planteado tanto en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales como en artículos que he publicado.

Entiendo que este emprendimiento de capital privado se va a realizar de todas maneras en el departamento de San José, aunque yo preferiría otro tipo de emprendimiento. En definitiva, se trata de un interés privado que ha decidido hace mucho tiempo, porque este es un proyecto de larga data, instalarse en San José. El informe que llegó a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales claramente expresa que los inversores hicieron un estudio de mercado por el cual saben que les va a ser conveniente y rentable edificar un *shopping* en esa zona.

El Intendente José Luis Falero solicita anuencia para poder declararlo de interés departamental en la categoría C, pidiendo expresamente conceder el beneficio de exoneración del pago correspondiente al permiso de construcción, por lo que se estaría perdiendo ingresos que podrían ser invertidos de otra manera.

En muchas ocasiones, hemos escuchado al Intendente decir que no hay dinero para esto o para aquello, sin embargo con esa obra tan importante existiría la posibilidad de generar ingresos que podrían ser utilizados, por ejemplo, como se trató públicamente, en la reparación de la Plaza de Deportes de la ciudad.

También podrían invertirse en otros espacios públicos. Uno de los temas recurrentes que he planteado en esta Junta Departamental es la construcción de ciudadanía a partir del mejoramiento de espacios públicos que se utilicen para disfrutar del ocio, la recreación y la práctica de deportes.

La exoneración que se pretende dar va a generar competencia con las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de San José. Además, hay que tener en cuenta que los puestos de trabajo que se van a crear en el *shopping*, en muchos de los casos no son tales, porque se van a perder en los comercios que hoy están en el Centro. Me estoy refiriendo a las cadenas nacionales como TA-TA, Grandes Tiendas Montevideo, Lolita, etcétera, que no creo que vayan a tener dos sucursales. O sea, el personal va a ser el mismo, y estamos hablando de puestos de trabajo que no son calificados, por lo que no va a mejorar la calidad del empleo.

Por otro lado, están los dieciocho meses de construcción. El Sindicato Único de la Construcción, el SUNCA⁹, plantea que el Intendente y el grupo inversor se comprometieron a que, si esta anuencia se otorgaba, se iba a emplear mano de obra de San José. Sin embargo, en lo que se está considerando votar en la noche de hoy no hay nada que comprometa, desde el punto reglamentario, a eso. Y yo voy a discrepar con el movimiento sindical que está planteando que se va a usar mano de obra del departamento si se vota la anuencia, porque el grupo inversor sí lo va a hacer así no se declare de interés departamental la obra porque le va a salir más barato que traerla desde otro lado. Es más, creo que ex profeso han dejado correr por los pasillos el rumor de que si no votamos la anuencia para que se los declare de interés departamental y se los exonere del permiso de construcción, el emprendimiento no se va a hacer. No nos confundamos, se decidió hacer el emprendimiento hace ya muchos meses, y esto de la exoneración

fue un planteo posterior.

Finalmente, me pregunto algo que discutíamos hace unas semanas en otro espacio: ¿qué modelo de desarrollo queremos para la ciudad de San José? ¿Queremos un desarrollo que se centre en la producción y en el interés económico o queremos un modelo de desarrollo que se centre en las personas? ¿Queremos un desarrollo sostenible y a largo plazo o queremos construir y tener puestos de trabajo por dieciocho meses y después quedarnos con un espacio vacío? Porque, señores y señoras ediles, las obras que se construyan no van ser solo por dieciocho meses, van a permanecer y corremos el riesgo de que queden vacías, como ya ha pasado en otras ciudades del interior de nuestro país.

Como decía el señor Edil Manuel Larrea, estamos ante concepciones distintas, una privilegia el interés privado por encima del interés de la ciudadanía y del interés público. Yo entiendo que el *shopping* se va a instalar en San José y el Gobierno Departamental no debería darle facilidades que a otros emprendimientos no les da, o como es el caso de las cooperativas de viviendas.

Sin duda que este es un tema que debemos discutir en esta Junta Departamental y pronunciarnos dejando en claro las concepciones en base a las que estamos hablando.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA MIRTA SERENA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mirta Serena.

EDILA MIRTA SERENA. Gracias, señor Presidente.

Yo no voy a votar la anuencia que se está solicitando porque estoy en contra de que se dé la exoneración que se está pidiendo expresamente. Mi posición obedece a que creo que no se ha hecho una buena negociación en cuanto a la responsabilidad social corporativa, o responsabilidad social empresarial, o como le quieran llamar. La empresa se va a instalar y no se negoció nada como contrapartida. Hay otros lugares donde en la misma situación se negociaron beneficios para la comunidad, en algunos casos fue la construcción de una terminal de ómnibus, en otros la construcción de parte del saneamiento, y acá se les regala todo y no se negocia nada. Me podrán decir que les van a hacer una casa nueva al Centro Florecer, pero eso es una restauración del daño que va a causar la empresa por poner un *shopping* donde está ya instalada esa institución.

Creo que no se actuó en forma inteligente ni se pensó en la sociedad; solo se defendió a la empresa y al dinero que va a generar.

Estas son las razones de por qué no voy a votar la anuencia para declarar de interés departamental a la empresa que va a construir un *shopping* en San José de Mayo.

Gracias.

EDILA ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Adriana Etchegoimberry.

EDILA ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero dar los motivos por los cuales Alianza por

San José no va a votar la anuencia que se está solicitando para declarar de interés departamental en la categoría C a la empresa que va a construir un *shopping* en nuestra ciudad.

En primer lugar, porque desde que surgió todo el movimiento alrededor de la construcción de un *shopping* y recibimos en comisión a diferentes actores en ese proyecto, ya sea representantes del grupo inversor, el propio Centro Comercial y propietarios de pequeñas empresas, hemos sentido la responsabilidad de defender a la pequeña empresa y a los comerciantes, que están tratando de subsistir. No hace falta más que recorrer la ciudad y ver cómo todos los días se están cerrando comercios, y eso provoca que aumenten los comercios informales, con todo lo que ello representa.

Estamos convencidos de que un *shopping* solo va a aportar cierta estética visual, porque no es el momento adecuado para instalarlo. No conviene instalar un *shopping* cuando todos los comerciantes están complicados. Es más, en un departamento como el nuestro, que vive del campo, vemos todos los días que están cerrando tambos, empresas lácteas, porque no se pueden sostener. Y quienes durante mucho tiempo pertenecemos al rubro comercio sabemos que los comercios de la ciudad se retroalimentan con los vecinos del campo, que están cerca y vienen a consumir.

Hay que tener bien claro que este emprendimiento va a favorecer a grandes empresas del país que se van a llevar la renta de San José, se van a llevar dinero de San José y lo van a devolver en pequeñas cantidades en sueldos de empleados que en su gran mayoría ya están trabajando en el comercio local.

Por otra parte, habría que hacer un esfuerzo muy grande para instalarse en el *shopping*; ya supimos algunas de las cifras y los alquileres van a ser muy altos, por lo que muy pocos comercios locales no van a poder instalarse allí.

Si solo se tratara de tener un edificio importante a la entrada de la ciudad por si pasa algún argentino a tomar un refresco en verano, no creo que sea justificación para darle beneficios a ese grupo inversor. La plata que la Intendencia va a dejar de recaudar se podría volcar en otras cosas más productivas que nos están haciendo falta.

No quisiéramos que pasara lo que pasó en otros lugares del país, que los hemos visto recorriendo, que quedan construcciones vacías. Lamentamos muchísimo que la argumentación se enfoque solo en la mano de obra para la construcción en momentos en que no hay trabajo, porque la construcción va a llevar ocho meses y van a ser mucho más los empleados que se van a ver afectados porque se van a quedar sin trabajo una vez que el *shopping* comience a funcionar; eso del aumento de la mano de obra es ficticio.

Apoyando al comercio de San José y a las pequeñas y medianas empresas, no vamos a votar la anuencia que el Ejecutivo Departamental nos está solicitando.

Muchas gracias.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Nosotros sí vamos a votar la anuencia que está solicitando el Ejecutivo Departamental. Vamos a votar el informe B del punto 21, que aconseja conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental para declarar de interés departamental a la empresa Genesbal S.A. Lo vamos a hacer, en primer lugar, en el entendido de que votar para posibilitar la exoneración de las tasas de construcción a este emprendimiento, no estaríamos votando a favor o en contra de la instalación del *shopping*. Aclaro esto porque creo que es muy importante diferenciarlo. La instalación del *shopping* no necesita el voto de la Junta Departamental. No somos nosotros los que les vamos a decir que sí se puede instalar o no. Como todo emprendimiento privado, quienes lo decidan tienen todo el derecho a instalarlo. La única limitación para el caso de grandes superficies refiere a la instalación de los supermercados; en el resto de los casos no hay restricciones y quien tenga dinero para invertir en esos emprendimientos puede hacerlo, y no solo acá en San José, sino en Bella Unión, en Montevideo, en Cerro Largo, etc.

Aclaro estas cuestiones porque después de escuchar a algunos señores ediles parecería ser que están votando en contra de la instalación del *shopping* y de lo que se trata es de otorgarle al Ejecutivo Departamental la anuencia para declararlo de interés departamental. Y no pasa solo con algunos ediles, sino también con algunas gremiales que son muy liberales, que creen en el liberalismo solo cuando no le tocan su negocio, pero cuando viene alguien con más dinero para invertir y lo quiere hacer, le buscan todas las contras. Nosotros tenemos un pensamiento liberal, sobre todo político más que económico, siempre y no cuando invierto yo, si no, no hay que ser liberal.

Volviendo al tema en cuestión, hoy no estamos votando una renuncia fiscal concreta de parte del Gobierno Departamental. ¿Por qué no es concreta? Porque si el *shopping* no se construye ese ingreso no existe. Distinto sería renunciar al pago de la Contribución Inmobiliaria de ese terreno, con lo cual no estuvimos de acuerdo porque consideramos que sí se debía pagar, o exonerar del pago de Patente de Rodados a vehículos que se utilizaran en ese emprendimiento. En esos casos sí habría una renuncia fiscal concreta, porque si hay un inmueble por el que se dejara de pagar Contribución Inmobiliaria el Gobierno Departamental dejaría de percibir equis cantidad de dinero. Pero en este caso, reitero, no hay una renuncia fiscal concreta porque si el *shopping* no se construye no se va a pagar nada por tasas de construcción.

Nosotros también vamos a votar fundamentalmente por la creación de ciento cincuenta puestos de trabajos en la industria de la construcción. Eso hay que decirlo: ¡se van a crear ciento cincuenta puestos de trabajo en un momento de estancamiento de la industria de la construcción! Escenario de estancamiento que implica que se hayan perdido en los últimos cinco años la tercera parte de los puestos de trabajo. A mí me importa mucho el trabajo en el departamento de San José, pero también me importa el trabajo en todo el país, porque si encuentra trabajo alguien que es de Melo, también me importa.

En el año 2012, en Uruguay había setenta y tres

mil ochocientos trabajadores registrados en el sector de la construcción, hoy la cifra anda en los cuarenta y ocho mil trabajadores registrados. Se perdieron veinticinco mil puestos de trabajo en cinco años; evidentemente el sector de la construcción está en problemas.

Podrán parecer pocos los puestos de trabajo que ofrecen los inversores o podrá parecer poco los dieciocho meses que se estima para la construcción de la obra, pero yo prefiero que en San José hayan ciento cincuenta nuevos puestos de trabajo por un año y medio.

También nos llama la atención la preocupación que hay sobre la competencia entre el *shopping* y el comercio local, porque eso es remitir la discusión a la instalación o no del *shopping* y el tema que estamos tratando ahora no es ese. ¡Cómo no nos va a preocupar el comercio local! Pero el problema no está en la competencia, porque eliminar la competencia para beneficiar a los comerciantes locales es perjudicar a los consumidores, que también tienen derechos.

Nunca vi a los señores ediles que se preocupan por la competencia ni tampoco a las gremiales defender a los almaceneros de barrio cuando se instalaron los supermercados. ¿Por qué? Porque era parte de la libertad del mercado. Si uno tenía la posibilidad de instalar un supermercado, lo podía hacer. En ese momento, hubo gente que tuvo que cerrar su emprendimiento y se perdieron varios puestos de trabajo, que se supone que se recuperaron con la instalación los supermercados. Reitero, nunca vi a nadie defender la posición de esos comerciantes de barrio. Considero que detrás de la defensa de los comerciantes está la defensa de los propietarios de los comercios del centro de la ciudad, que no es lo mismo.

Algunos señores ediles se preocupan por la exoneración de las tasas de construcción para el *shopping* y no van a votar la anuencia que solicita el Ejecutivo Departamental, pero su mismo sector político exoneró a este mismo emprendimiento de pagar una suma millonaria. No nos olvidemos que el Ministerio de Economía y Finanzas le exoneró el IVA¹⁰ al aumento del valor de los inmuebles. En esta Sala el señor Garbarino, que es parte de ese grupo inversor, dijo que sin la exoneración del Ministerio de Economía Finanzas el proyecto no sería viable. No se ayudó con exoneraciones a pequeños emprendimientos, pero sí al *shopping*, a este mismo que hoy dicen que no quieren exonerarle las tasas de construcción.

Habría que decirles a algunos señores ediles que le avisen a su gobierno sobre el dos por ciento que está reclamando FUCVAM para los préstamos y sobre la exoneración del IVA en la compra de los materiales de construcción; ese es el reclamo al que hacía hincapié el señor Edil Manuel Larrea.

Además, se habla de la exoneración que promueve el Intendente José Luis Falero para una empresa grande y no para las pequeñas y medianas empresas, pero yo me preguntó por qué no hablan de la exoneración millonaria a UPM y de las condiciones del contrato que se mantienen en reserva por parte del Gobierno Nacional. Ha trascendido que algunos llamados a licitación que ya hay contienen cláusulas leoninas para el país, incluso, se habla de graves ilegalidades e inconstitucionalidades.

¿Les pregunto a los señores ediles si UPM es una empresa chica? Esa va a ser una renuncia fiscal importante, sin embargo, le han abierto todas las puertas a esa inversión. ¿Ese es el modelo de desarrollo del que estamos hablando en esta Junta Departamental? ¿Eso es lo que propone el partido de gobierno a nivel nacional? Se dice una cosa a nivel departamental y se hace otra a nivel nacional. Reitero, la exoneración del IVA a este emprendimiento es millonario en dólares y se lo dio el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Nacional.

Volviendo a los argumentos que entendemos que son válidos, defendemos los ciento cincuenta puestos de trabajo que se van a crear por dieciocho meses, porque creemos que la gente de San José necesitan trabajo.

Gracias, señor Presidente.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Se han dicho muchas cosas con respecto a la exoneración de las tasas de construcción del *shopping*. De la misma forma que los señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra no se fueron de tema, yo tampoco lo voy a hacer, pero tengo la obligación de responder algunas cosas.

Antes que nada, quiero decir que soy cooperativista, soy parte de la cooperativa de viviendas COVIJAR¹², que se inauguró en el 2000, y sé de la exoneración del dos por ciento y de la pelea que está dando el movimiento cooperativo para que le exoneren el IVA en la compra de los materiales de construcción; no necesito que los ediles del Partido Nacional vengan a recordármelo. Nunca los vi manifestándose en defensa de las cooperativas de viviendas, tampoco los vi levantar la mano para votar a favor cuando nosotros reclamamos que les exoneraran el cien por ciento de las tasas de construcción. ¡No los vi, no los veo hoy y ni los voy a ver mañana!

El Frente Amplio es una fuerza política compuesta por varios partidos y nos hemos caracterizado por la unidad de acción dentro de esta Junta Departamental, a diferencia del Partido Nacional.

Este tema fue discutido por nuestra bancada con los compañeros del Sindicato Único Nacional de la Construcción, el SUNCA. Cuando el Ejecutivo Departamental había enviado la solicitud de anuencia para la declaración de interés departamental en la categoría A, que incluye la exoneración de todos los tributos, nuestra fuerza política se opuso y manifestamos que era un disparate. Luego cambió para la categoría C, que incluye la exoneración de las tasas de construcción.

Quiero decir que, a diferencia de mis compañeros ediles del Frente Amplio, yo sí voy a votar la anuencia que se está solicitando en el día de hoy, y no porque hayamos tenido algún problema interno, sino porque nuestra fuerza política determinó la libertad de acción.

Yo voy a votar la anuencia que se solicita por lo que discutimos en bancada y por lo que discutimos con los compañeros del SUNCA. Así que les digo a

los ediles del oficialismo, principalmente a los ediles del Sumate, que no nos echen el fardo, porque no nos van a correr con el poncho.

La Constitución de la República le otorga al Partido Nacional la mayoría de ediles para asegurarle la gobernabilidad al Intendente, y si el Partido Nacional no tiene mayoría para exonerar las tasas de construcción a la construcción del *shopping*, que no vengan a echarle la culpa a la oposición. Todos sabemos que para que se apruebe la anuencia que se solicita para declarar de interés departamental a la empresa y exonerarle las tasas de construcción se necesita una mayoría especial, un mínimo de veintiún votos, y esos veintiún votos no van a estar.

La responsabilidad no es del Frente Amplio, no es del Gobierno Nacional, ni del Ministerio de Economía y Finanzas que exonera a UPM y a esta empresa que va a invertir en la construcción del *shopping*, sino que es del Partido Nacional que no sabe gobernar, no sabe gestionar y no sabe actuar con sus ediles en la Junta Departamental.

Se habló del Centro Comercial y de los alquileres que se cobran por lo locales comerciales, podemos estar discutiendo toda la noche y no nos vamos a poner de acuerdo con lo que pasa con el mercado en nuestro departamento, con los alquileres, con la especulación inmobiliaria con la «burbuja» inmobiliaria que hay en nuestro departamento. Capaz que en esta Junta Departamental se termina de discutir algunas cuestiones que tienen que ver los negocios inmobiliarios. Me refiero a que el alquiler de un local comercial en el centro de la ciudad sale ochenta mil pesos mensuales. Hay locales comerciales que ni siquiera tienen baño y tienen un alquiler de sesenta mil pesos mensuales. Eso es lo que tenemos que discutir.

A la Intendencia no se le va la vida, tampoco a mi fuerza política ni a mí, si se le exonera las tasas de construcción al grupo inversor que va a construir el *shopping*. Estoy convencido de que el sistema político tiene que dar señales en el departamento. Lo hablamos con los compañeros del SUNCA, que se reunieron con el Intendente para que exhortara a la empresa a que tomara mano de obra local. Están todos los puentes tendidos para generar ese tipo de acuerdo.

Uno hace cabeza donde tiene los pies, y ahí es donde estamos nosotros, por eso vamos a votar en la noche de hoy, pero no para «hacerle mandados» al Partido Nacional. Estamos convencidos de lo que es el Sindicato de la Construcción y sabemos que necesitan esos puestos de trabajo, por eso vamos a votar en la noche de hoy la anuencia que está solicitando el Ejecutivo Departamental.

Gracias, señor Presidente.

EDIL ANGELO GIROLDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Angelo Girolodi.

EDIL ANGELO GIROLDI. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy no pensaba hacer uso de la palabra, pero he escuchado algunas cosas que me parecieron interesantes. Me quiero quedar con algunos conceptos que creo que habría que desarrollar.

Se plantea cuál es el modelo de desarrollo que se quiere llevar adelante en nuestro departamento. Yo creo que debe estar inscripto en el modelo de desarrollo nacional, porque el problema para la pequeña y mediana empresa no es que vaya a existir un *shopping*, el problema de que los comerciantes locales no se puedan sostener y competir tiene que ver con los costos fijos que tienen. Cualquier empresa pequeña o mediana tiene que afrontar diariamente costos fijos que son elevados.

La competencia es sana, es bienvenida y siempre va a existir. Reitero: los costos que sobrellevan las pequeñas y medianas empresas las llevan a no ser rentables. Les voy a poner algunos ejemplos. Empecemos con los costos obligatorios de la inclusión financiera, costos administrativos que deben sobrellevar las pequeñas y medianas empresas por el modelo económico nacional que tenemos.

Los costos en seguridad que debemos afrontar muchas veces las pequeñas y medianas empresas es otro de los factores que influyen en la rentabilidad. Mientras tanto la seguridad es uno de los atractivos de estos grandes emprendimientos, y está bien que la tengan. Hablemos de la carga impositiva que las pequeñas y medianas empresas soportan en esta sociedad, que hacen que para el emprendedor nacional sea realmente difícil estar dentro de la formalidad y hacerle frente a la diaria.

Si nos vamos a preocupar por el modelo de desarrollo, hablemos del modelo de desarrollo en su conjunto, porque estamos hablando de que hay un decreto que establece que, a partir de mayo de 2019, aquellas empresas que tengan a partir cinco empleados, como tienen la mayoría de las pequeñas y medianas empresas, tienen que contratar un médico y un prevencionista. Me parece que está muy bien, que hay que cuidar al trabajador, pero ¿cómo va a costear un comercio de barrio la hora de un médico, la hora de un prevencionista?

Yo no quiero traer a Sala ejemplos del Gobierno Nacional, pero se le exoneró a una cadena multimillonaria el pago de renta, beneficio que no obtiene ningún pequeño o mediano empresario. Eso también hace a la competitividad. Eso hace que debamos cuidar dentro de un modelo de desarrollo a la pequeña y mediana empresa. Son cosas que me preocupan. Estamos hablando de un dinero que puede ser mucho o poco para un emprendimiento de estas características, pero también estamos hablando de un modelo de desarrollo y el modelo de desarrollo que tiene este país en este momento, sobre todo para las pequeñas y medianas empresas, que son más del sesenta por ciento de las empresas del país, es altamente preocupante.

Yo creo que si vamos a hablar de estos aspectos, debemos no solo preocuparnos por la instalación de un *shopping*, como se ha manifestado, sino de qué le queda a las pequeñas y medianas empresas dentro del modelo de desarrollo nacional que hoy se sustenta, cómo se puede hacer para que tengan costos más accesibles, para que la luz le salga menos, que los costos fijos de los seguros salgan menos, que los laudos dejen de estar pensados desde el lado de las grandes superficies; y aclaro que no estoy en contra de que el trabajador gane lo que se merezca ganar.

**(Ocupa la presidencia
el señor Edil Pablo García).**

¿Qué modelo de desarrollo estamos discutiendo?

Señor Presidente: el señor Edil Manuel Larrea me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor edil.

Simplemente quería contestar algunas de las puntualizaciones que se realizaron en Sala y complementar los conceptos vertidos por el señor Edil Giroldi.

Se habló del plan de responsabilidad empresarial que se le debe exigir a las empresas declaradas de interés departamental. Ese plan fue establecido expresamente en la modificación que se le hizo en esta legislatura al decreto que se aplicaba para otorgar la declaratoria de interés departamental, expresamente para la categoría A. Pero fue a instancias del Frente Amplio que la categoría para este emprendimiento se cambiara y fuera C, que habilita a que se le pueda exonerar el pago de los permisos de construcción.

Yo estoy de acuerdo en que se le debería exigir a toda empresa un plan de responsabilidad empresarial, porque la declaratoria de interés departamental no es un regalo que hace el Gobierno Departamental, sino que es un estatuto que se establece que establece que la empresa en cuestión posteriormente deba cumplir con la devolución a la sociedad de parte de lo que se le aportó y exoneró.

He escuchado otro argumento que me llama poderosamente la atención. Se preguntaba de qué servía darles beneficios a un *shopping* que después, tal vez, iba a quedar vacío, que le iba a ir mal. Pero si un privado quiere arriesgar su capital y perder, es su exclusiva responsabilidad. El Gobierno Departamental no debería tener ninguna injerencia, es más, debería alentar a que los privados, en vez de hacer inversiones especulativas, exclusivamente financieras, hagan inversiones productivas que le den trabajo a la gente. Sería más fácil, quizás, para Genesbal comprar bonos del tesoro de algún banco emergente y financiarlo. Sin embargo, optó por construir un *shopping* en San José y dar trabajo, y arriesgando, porque, según la opinión de algunos señores ediles, este emprendimiento va a estar los dieciocho meses que lleve su construcción y a los dos años va a estar vacío y va a ser una obra totalmente inútil. Creo que estamos perdiendo el foco de la discusión de lo que se está considerando esta noche. Si un privado quiere arriesgar su capital está en todo su derecho de hacerlo.

Para finalizar, en cuanto a la defensa del comercio local, quisiera decir que acá se interpreta como que la única forma que tiene el Gobierno Departamental de defender el comercio local es actuar como una especie de vengador anónimo e impedir que cualquier empresa de mayor porte venga y se instale, que establezca alguna especie de bloqueo, de cepto.

En lo personal, considero que la defensa del comercio local no debe hacerse por la fuerza, sino

por la razón. Si los ciudadanos de San José quieren comprar en el comercio local para favorecerlo y defenderlo, están en su legítimo derecho y pueden hacerlo. Pero eso lo van a ser en el ejercicio de su razón y propia voluntad y no mediante el ejercicio de la fuerza de una entidad pública que le impidió tener libertad de acción.

Reitero que los puestos de trabajo son necesarios y que la defensa del comercio local debe hacerse mediante la razón y no mediante la fuerza.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Edil Giroldi por la interrupción.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se prorrogue el tiempo de la sesión hasta que finalicemos con el tratamiento de este tema.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Se somete a votación lo mocionado por el señor Edil Juan Carlos Alfaro. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Alghero Giroldi.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Gracias, señor Presidente.

Comparto las palabras expresadas por el señor Edil Manuel Larrea.

Quiero hacer una última apreciación con respecto a que entendemos que es necesario analizar el tema del modelo de desarrollo en profundidad, porque nos preocupa toda la cadena de servicios y comercios y las dificultades que enfrentan las pequeñas y medianas empresas son importantes; en parte ya las he enumerado. Es necesario que en ese análisis se incluya el peso del costo del Estado en lo que representa la viabilidad de los pequeños y medianos emprendimientos, que son oportunidades de responder a la falta de trabajo.

Nada más que eso, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL LUIS SENATTORE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra el señor Edil Luis Senatatore.

EDIL LUIS SENATTORE. Muchas gracias, señor Presidente.

En un tema tan concreto como definir si se da o no una exoneración se termina hablando de UPM y del Gobierno Nacional, que son cosas que no involucran nuestra decisión y que nada tienen que ver con el ámbito departamental.

Hoy no estamos diciendo que se construya o no el *shopping*, y, como decía el señor Edil Manuel

Larrea, el que quiera venir a invertir a nuestro departamento y tomar el riesgo lo puede hacer, pero no debe estar sujeto a la voluntad del intendente de turno dar exoneraciones de dinero que no es de él. El beneficio más importante que se estaría dando no es la exoneración de las tasas de construcción, sino la categorización como de interés departamental, que tiene otro tipo de beneficios. Si uno mira el valor del capital que se va a invertir en esa obra y el dinero que representaría el pago de las tasas de construcción que se estarían exonerando, es algo irrisorio. Evidentemente hay otras cuestiones del negocio que son las que interesan y que tienen que ver con otros beneficios, por ejemplo, en los créditos.

Acá se menciona una y otra vez que hay un grupo inversor, pero si solo va a poner el veinte o veinticinco por ciento de la obra me cuesta verlo como un grupo inversor. La mayoría de la plata, como se dijo acá, la va a poner el Banco de la República. En todo caso es un grupo garante que presenta un proyecto a desarrollar, que no tengo duda que se va a realizar. No tengo dudas de que la realización del proyecto no tiene nada que ver con que se les exonere o no las tasas de construcción.

Sí me parece que se ha pasado por alto —y es casi como una amenaza— que quien ha encarado las negociaciones en este tema haga ver que la posibilidad de que se contrate mano de obra local dependa de si aprobamos o no que se dé esa exoneración votando o no la anuencia que se solicita, cuando tendría que luchar con manos y dientes para que la mano de obra que se tome sea local, sin importar quién sea y las exoneraciones que se le dé, porque son obras en y para el departamento.

Es casi un hecho de corrupción presionar y decir que se va a contratar gente de San José si se consigue la exoneración. Además, como decía la señora Edila Ana Gabriela Fernández, a la empresa constructora por un tema de practicidad le va a salir más barato usar mano de obra local y seguramente lo va a hacer.

Cuando uno habla con las personas en la calle sobre el *shopping* se encuentra con que imaginan un edificio con cuatrocientos locales y con mil quinientos puestos para estacionar, pero son cuarenta los lugares de estacionamiento. Que nos digan que la gente puede estacionar en la calle, sinceramente me hace dudar de la seriedad del proyecto.

Dicho, incluso, por ediles del oficialismo, esta obra tiene mucho más que ver con el negocio inmobiliario que con otra cosa. Eso no es un pecado y me parece perfecto que lo hagan, pero, como dije al principio, quién quiera venir a invertir que pague como cualquier hijo de vecino.

No he escuchado a mis compañeros ediles del Frente Amplio decir que están en contra de que se construya un *shopping*, pero sí han argumentado que no están a favor de que se le otorgue el beneficio que se solicita. La construcción de esa obra no depende de si aprobamos o no la exoneración, de hecho, en la prensa, ya se anunció la fecha de inicio de las obras. No quiero pensar que el Ejecutivo Departamental ningunea a la Junta Departamental y toma las decisiones antes de que los temas pasen por este plenario. En la prensa salió que las obras comenzaban en febrero, pero no sé cuál será la verdad, quizás se dio por

descontado que hoy estarían los votos para dar la anuencia y por ende la exoneración de las tasas de construcción.

Yo voy a acompañar con mi voto el informe en mayoría, que no otorga la anuencia solicitada y, por lo tanto, que no se dé la exoneración de las tasas de construcción.

Reitero, la construcción del *shopping* no corre ningún tipo de riesgo, ya se anunció el comienzo de las obras, y me hubiera gustado que no tuviéramos la presión, como se ha insinuado, de que por no exonerar cuarenta mil dólares en una obra de dieciséis millones de dólares no se contrataría mano de obra local. Es una tristeza que se maneje eso como posibilidad. Sería bueno que los trabajadores locales de la construcción, que quizás sea el rubro que está más quieto, tengan dieciocho meses para trabajar. No es digno de un jerarca local decir que si no se vota para permitir la exoneración que pretende dar, no se pueda asegurar la contratación de mano de obra del departamento.

Gracias, señor Presidente.

EDIL REINALDO DÍAZ. Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra el señor Edil Reinaldo Díaz.

EDIL REINALDO DÍAZ. Gracias, señor Presidente.

Voy a argumentar mi voto por el informe que concede la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental.

Voy a ser breve, porque ya compañeros ediles dieron argumentos a favor, con los que coincidimos. Me refiero las palabras del compañero Edil Juan Martín Álvarez, del compañero Edil Manuel Larrea y también de sus palabras, señor Presidente; coincido con parte de sus argumentos. La duda que me surge es porque se habló de desarrollo —a algunos compañeros no les gusta hablar de UPM, se ve que eso les duele y es entendible— y no entiendo cuál es la concepción ideológica detrás de las facilidades que se le dio a esa empresa, por ejemplo. Yo me pregunto si a nivel nacional esta filosofía...

**(Ocupa la presidencia
el señor Edil Gastón Camy).**

EDIL LUIS SENATTORE. ¡Está fuera de tema!

EDIL REINALDO DÍAZ. ¡No, no estoy fuera de tema! En realidad, lo que estoy tratando de entender es qué se persigue detrás de no votar la anuencia que se solicita, qué ideas sustentan esa posición, porque...

EDIL LUIS SENATTORE. ¡Solicito una interrupción!

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil Reinaldo Díaz, el señor Edil Luis Senattonore le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

EDIL REINALDO DÍAZ. No, no se la concedo., discúlpeme. Dije que iba a ser breve y lo voy a ser.

A todos los uruguayos UPM nos va a costar el equivalente a dos «agujeros negros» de ANCAP¹³, y realmente, ¡realmente!, eso duele.

Por supuesto que la exoneración de tributos que se le quiere dar a la empresa no le mueve la aguja.

Eso es evidente, porque serían cifras insignificantes frente al costo total de proyecto, pero sería una señal. ¡El país necesita señales! ¿No sé si se han dado cuenta de la cantidad de empleos que se han perdido, que se siguen perdiendo y de la innumerable cantidad de empresas que están cerrando día a día? Y esto no es estar fuera de tema.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Gracias.

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar esta instancia para manifestar mi voto al informe que concede la anuencia que solicita el Ejecutivo Departamental para declarar de interés departamental en la categoría C a la empresa Genesbal S.A. que tiene proyectado construir el centro comercial denominado «San José Plaza».

En ese sentido, me gustaría apoyar varios de los conceptos que ya brindaron otros compañeros ediles, como Juan Martín Álvarez, Manuel Larrea, y, en especial, Pablo García y Reinaldo Díaz en cuanto a que hay que dar una señal. Entiendo que esta votación, por más que signifique conceder o no la exoneración de un permiso de construcción, que en números puede ser una cifra casi intrascendente desde el punto de vista contable para la empresa, es una señal. ¿Por qué? Porque no significa ir en desmedro del comercio local. Sí se quiere defender a los comercios locales, el camino no es poniendo trabas o «cerrar» el departamento para que no venga nadie más. Tenemos que pensar que en este departamento hay más de cien mil habitantes que son usuarios, que son consumidores, y es en ellos en quienes tenemos que pensar. Si queremos defender el comercio local, tenemos que pedir bajar los costos que tienen, como bien lo explicaba el señor Edil Alghero Giroldi.

Hace unos meses, el propio Ministro Astori indicó que las empresas uruguayas no resistían un punto más de presión fiscal, por más que luego relativizó lo dicho. Pero es así, no se resiste más la presión del sector público sobre el sector privado. Por eso es que ochenta comercios locales han cerrado sus puertas en el correr de este año. Lo podemos corroborar viendo todos los locales comerciales que están para alquilar en la peatonal y sus adyacencias.

El comercio local se defiende pidiendo que se baje la carga impositiva y no «cerrando» el departamento, porque la competencia es buena y nos beneficia a todos, a los usuarios, a los consumidores de los que hablaba el compañero Edil Juan Martín Álvarez y fundamentalmente a los trabajadores. Lo que hay que destacar en esta situación son los puestos de trabajo genuinos que se van a generar en el rubro de la construcción.

En cuanto a que el *shopping* va quedar como un espacio vacío, nadie puede saber cómo va a reaccionar el mercado. Yo no puedo tomarme el atrevimiento de decir que el mercado va a reaccionar de forma negativa con relación a los comercios instalados en el *shopping*. Yo no puedo

asegurar eso. Yo no puedo decir que se van a perder puestos de trabajo porque se generaron en otro lado.

Y si a este *shopping* le va mal, como decía el señor Edil Larrea, está dentro de las reglas de juego. Las pérdidas van a recaer enteramente en el patrimonio de los integrantes del grupo inversor.

Creo que tenemos que dar señales y conceder la exoneración del permiso de construcción. Dentro del contexto en el que estamos viviendo, con un ocho con siete de desempleo a octubre de 2018, creo que no hay que generar esa dicotomía, como sucede en muchos lugares, entre la empresa y el trabajador, porque ambos se necesitan. Si nosotros seguimos imponiendo nuevas cargas sobre las empresas, obviamente, como dice el señor Edil Larrea, en vez de invertir en un emprendimiento comercial los inversores se van a dedicar a otro tipo de negocio más especulativo. Ellos no perderían nada, en cambio, sí perderíamos todos los trabajadores del departamento.

La Bancada del Sumate, que integro, al igual que otros compañeros ediles que hicieron uso de la palabra, va a votar el segundo informe, el que otorga la anuencia solicitada y, como consecuencia, la exoneración a la empresa Genesbal S.A. porque entendemos que es una señal para el comercio local, para los usuarios, para los consumidores.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Se me ha nombrado en dos oportunidades, por lo cual considero necesario hacer una aclaración. Le quiero aclarar a los señores ediles del Partido Nacional que no se suban al carro, la responsabilidad de que no se apruebe conceder la anuencia solicitada es pura y exclusivamente del Partido Nacional no del Frente Amplio. ¡Ni se suban al carro ni nos corran con el poncho!

¡La responsabilidad de que hoy no se conceda la anuencia solicitada es pura y exclusivamente del Partido Nacional!

Gracias, señor Presidente.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Muchas gracias, señor Presidente.

Yo también voy a contestar porque me siento aludido. Cuando mencionan «ediles del Partido Nacional» parece que uno fuera de Partido Ecologista.

¡Qué el señor edil no se sienta tan importante! ¡Qué no se sienta tan importante! Acá se está considerando un tema y se va a votar democráticamente, y se puede votar o no votar, no es nada más que eso. Parece que al final nos está haciendo un favor, y no es así.

Estamos en democracia, y así como aquí hay gente que no está de acuerdo con lo que se propone, en la calle también hay gente que no está

de acuerdo con esa posición, hay gente que está a favor, hay que reconocerlo.

Acá el que quiso anunció su posición con respecto al proyecto a consideración y la argumentó. Yo puedo decir que en mi teléfono celular tengo ciento de millones de empresas, de comercios para comprar desde acá. Mientras estoy hablando con ustedes pongo un OK y ya compré, ¡por eBay, Amazon, o por donde sea! ¿Cuánto tiempo más vamos a tener comercios en locales? Porque esa es otra pregunta que hay que hacerse.

Cuando yo digo que estoy de acuerdo en que vengan y se instalen en San José es porque estoy de acuerdo en que se sigan instalando en la calle, porque estoy de acuerdo en poder mirar a los ojos a un vendedor y que me diga qué me está vendiendo, porque eso va a tender a desaparecer.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero decir que nuestra fuerza política ha sido clara y contundente en cuanto a que no se ha manifestado en contra de la inversión ni en contra de la instalación del *shopping*. Esa discusión ya transcurrió por otros carriles. En la comisión que integra el Ejecutivo Departamental, el Centro Comercial, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Liga de Ama de Casas, etcétera, ya se analizó ese tema, y con votos a favor y en contra están dadas todas las condiciones como para que se instale en San José ese emprendimiento.

De lo que estamos hablando hoy es de un beneficio fiscal, y esa discusión es la que me motiva a hacer uso de la palabra.

El Partido Nacional quiere pintar un panorama —esa es una picardía— previo a una etapa electoral de que el país está devastado. Yo no comparto ese discurso y tampoco quiero que quede instalado el discurso del Partido Nacional que el país está devastado. ¡Mentira! Recién el señor Edil Diego Mariño se sorprendía por el ocho por ciento de desocupación, ¿qué porcentaje de desocupación teníamos cuando gobernaba su coalición de gobierno?

(Dialogados).

VARIOS SEÑORES EDILES. ¡Está fuera de tema!

EDIL JAVIER GUTIERREZ. ¡De ninguna manera! ¡Hablaron de UPM y de la mar en coche!

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor, señores ediles, hagan silencio!

Continúe con la palabra señor Edil Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. No podemos entrar en la chicana de gritar cuando alguien está haciendo uso de la palabra, yo me mantuve callado y escuché.

Creo que este país ha mejorado sensiblemente, tenemos un trancazo en algunos aspectos de la economía vinculado a situaciones que se dan en la región. He sentido a muchos ediles, cuando hablábamos de otros temas, referirse al «viento de

cola» y de que producto de malas políticas llevadas adelante por el Frente Amplio hoy estamos en una mala situación. Nosotros consideramos que es bastante mejor a la que teníamos anteriormente debido «a las buenas políticas» desarrolladas e implementadas desde el gobierno de otros partidos políticos.

Se ha promovido un modelo de desarrollo que ha sido sustentable en el tiempo, que nos ha dado estabilidad y que nos da hoy determinadas garantías para que existan inversores que quieran seguir desarrollando sus modelos de negocios en diferentes puntos del país.

Entendemos que ha habido un acierto del Gobierno Nacional en materia de definición económica; el país no está tan mal como se plantea. Obviamente tenemos situaciones que sortear producto de una coyuntura determinada, pero el Gobierno la ha sabido timonear de la mejor manera.

Creo que hoy se ha pintado un panorama extremadamente negativo de la situación para fundamentar la instalación de un comercio. ¿Por qué va a gastar la gente si está tan mal? Deben darme esa respuesta. Ese lugar va a tener una plaza de comidas, cine; miren que no estamos hablando de que se van a vender artículos de primera necesidad, sino que se apuesta a la recreación y a disfrutar del ocio, y eso sucede porque el país está bien.

Reitero, no quiero quedarme con la sensación de que el panorama es extremadamente negro, como lo han querido marcar aquí.

No somos ingenuos, sabemos que las mayorías mandan, somos netamente perdedores en este ámbito, y difícilmente revirtamos eso si no ganamos la Intendencia.

En el discurso de los señores ediles del Partido Nacional, que son mayoría, va a predominar una situación del país que no coincide con la visión que nosotros tenemos.

Si se va a instalar un *shopping* en San José, es porque el grupo inversor prevé que puede haber consumidores dispuestos a gastar dinero. Las políticas del Frente Amplio permiten un bienestar a la ciudadanía y también el desarrollo de ese tipo de emprendimientos.

Señor Presente: le concedo una interrupción al señor Edil Luis Senattore.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Luis Senattore.

EDIL LUIS SENATTORE. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

Hace un rato solicité una interrupción, pero no me la cedieron.

Cuando dije que se había hablado de UPM, me refería a que es un tema que no nos corresponde a nosotros tratar, no es que nos duela o no.

Quiero decirle al señor edil Giroldi y a todos los integrantes del Sumate que hablan de bajarle la carga fiscal a los comercios, que el Ejecutivo Departamental fijó la Tasa de Alumbrado Público y salió a cobrar la cartelería, cosa que hacía cuarenta años que no se cobraba y que lo tienen que asumir los comerciantes.

A nosotros nos corresponde legislar y controlar a

nivel departamental, no tenemos que opinar de lo que hace el Ministerio de Economía y Finanzas. Pero sí podemos decir que el Ejecutivo Departamental le generó dos nuevos aumentos a los comercios locales y al resto de la población. Entonces, si quieren sacar cargas tributarias, deberían empezar por quitar las que nos corresponden a nosotros, las departamentales.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción al señor Edil Juan Martín Álvarez.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

Quería recordarle al señor edil que preguntó por las tasas de desempleo en el gobierno del Partido Nacional, que en el único período que gobernó el Partido Nacional en los últimos treinta años, desde 1990 hasta 1995, las tasas de desempleo sobre finales del gobierno del doctor Luis Alberto Lacalle fueron inferiores al ocho por ciento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción al señor Edil Manuel Larrea.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

En las discusiones en esa Sala suele decirse que se está fuera de tema, lo que sucede es que cada uno de nosotros es integrante de una fuerza política que tiene una expresión departamental y nacional, lo que se nos debería exigir sería coherencia.

En reiteradas oportunidades se nos acusó por parte de los ediles del Frente Amplio de los eventuales errores que pudo haber cometido el Partido Nacional en los años noventa, cuando mucho de nosotros éramos niños; aclaro que yo tenía diez años.

Cuando uno extrapola las opiniones y las decisiones de los jerarcas nacionales, lo hace en el sentido de que el ejercicio de la política necesariamente tiene que tener coherencia, y la ciudadanía tiene derecho a saber lo que hacen las fuerzas políticas en los diversos niveles. Por ejemplo, en el departamento de Canelones, donde se instaló un emprendimiento similar, se regaló el terreno para la instalación del *shopping*.

Lo que tenemos que pedirle a cada una de las fuerzas políticas es que tenga la coherencia necesaria, por eso fue que muchos de los ediles hablaron de UPM.

Era cuanto quería expresar sobre este punto, señor Presidente. Muchas gracias, al señor Edil Gutiérrez por la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

En realidad, quiero terminar diciendo que si queremos discutir y analizar los problemas del país, no tengo ningún problema, pero me parece que se ha utilizado la situación del país para lograr otorgar un beneficio fiscal.

Somos actores políticos y tenemos la necesidad de contextualizar las cosas, y como hay un contexto en el cual no podemos desconocer el pasado, y por más que el señor Edil Larrea haya tenido diez años en su momento el Partido Nacional sigue siendo el mismo. El Partido Nacional gobernó hasta el 2003, 2004, hasta que supuestamente dejó la coalición de gobierno, aunque le otorgó al Partido Colorado las mayorías parlamentarias para que siguiera gobernando. Hablando de estas cosas sí me estaría yendo de tema, por eso los invito a generar un debate, en cualquier lado, en cualquier medio de comunicación, en cualquier instancia, sobre modelos de país, y ahí sí tengamos expresiones de cómo se aterrizan determinadas cuestiones en el territorio, en el departamento. Quizás tengamos algunas coincidencias y seguramente muchas diferencias.

Aquí se han usado determinados mecanismos de argumentación como deseo de llevar adelante una política en el territorio. Con otros argumentos, tal vez yo podría coincidir en la misma resolución del tema.

Señor Presidente: la señora Edila Mirta Serena me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra la señora Edila Mirta Serena.

EDILA MIRTA SERENA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer una aclaración. La Intendencia de Canelones sí dio un terreno para un emprendimiento similar al que estamos considerando porque los inversores construyeron un gimnasio que costó un millón de dólares y una plaza que costó también un millón de dólares; invirtieron dos millones de dólares en responsabilidad empresarial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente. No tengo nada más para expresar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabras, pasamos a votar los dos informes que figuran como punto n.º 21 en el repartido.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Señor Presidente: solicito que se tome votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE. Así se procederá, señor edil.

Se somete a votación en forma nominal el informe identificado como A. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se toma votación en el siguiente orden).

EDIL JUAN CARLOS ACOSTA. Afirmativo.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Afirmativo.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Negativo.

SEÑOR PRESIDENTE. Afirmativo.

EDILA BETTINA CERDEÑA. Negativo.

EDIL ALFREDO D'ANDREA. Negativo.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Afirmativo.

EDIL DANILO DEL CURTI. Negativo.

EDIL MARIO CHÁVEZ. Negativo.

EDIL REINALDO DÍAZ. Negativo.

EDILA ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Afirmativo.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Afirmativo.

EDIL PABLO GARCÍA. Negativo.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Afirmativo.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Negativo.

EDIL HERMINDO TOVAGLIARE. Negativo.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Afirmativo.

EDILA OLGA MARTÍNEZ. Afirmativo.

EDIL MANUEL LARREA. Negativo.

EDIL DIEGO MARIÑO. Negativo.

EDIL SANTIAGO DURÁN. Negativo.

EDIL ANGELO PANZARDI. Negativo.

EDIL JOSÉ MARÍA REYES. Afirmativo.

EDIL LUIS SENATTORE. Afirmativo.

EDILA MIRTA SERENA. Afirmativo.

EDILA MARIELA BERMÚDEZ. Negativo.

EDILA LILIAN ZERPA. Negativo.

SEÑOR PRESIDENTE. Votaron veintisiete señores ediles; doce lo hicieron por la afirmativa y quince por la negativa. La votación resultó negativa porque no hubo veintiún votos por la afirmativa, mayoría especial requerida para la aprobación del informe.

Se somete a votación en forma nominal el informe identificado como B. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se toma votación en el siguiente orden).

EDIL JUAN CARLOS ACOSTA. Negativo.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Negativo.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE. Negativo.

EDILA BETTINA CERDEÑA. Afirmativo.

EDIL ALFREDO D'ANDREA. Afirmativo.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Negativo.

EDIL DANILO DEL CURTI. Afirmativo.

EDIL MARIO CHÁVEZ. Afirmativo.

EDIL REINALDO DÍAZ. Afirmativo.

EDILA ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Negativo.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Negativo.

EDIL PABLO GARCÍA. Afirmativo.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Negativo.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Afirmativo.

EDIL HERMINDO TOVAGLIARE. Afirmativo.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Negativo.

EDILA OLGA MARTÍNEZ. Negativo.

EDIL MANUEL LARREA. Afirmativo.

EDIL DIEGO MARIÑO. Afirmativo.

EDIL SANTIAGO DURÁN. Afirmativo.

EDIL ANGELO PANZARDI. Afirmativo.

EDIL JOSÉ MARÍA REYES. Negativo.

EDIL LUIS SENATTORE. Negativo.

EDILA MIRTA SERENA. Negativo.

EDILA MARIELA BERMÚDEZ. Afirmativo.

EDILA LILIAN ZERPA. Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE. Votaron veintisiete señores ediles; doce lo hicieron por la negativa y quince por la afirmativa. La votación resultó negativa porque no hubo veintiún votos por la afirmativa, mayoría especial requerida para la aprobación del informe.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

He votado por la afirmativa porque considero que los ciento cincuenta puestos de trabajo son necesarios para el departamento de San José.

Gracias.

◆ JURAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE. Antes de finalizar la sesión, procederé a tomarle el juramento de estilo para ocupar el cargo de edila departamental a la señora Mónica Durán, a quien invito a ingresar a Sala.

(Ingresa a Sala la señora Mónica Durán).

(Los presentes en la sala y los asistentes a la barra se ponen de pie).

Señora Mónica Durán: ¿jura desempeñar debidamente el cargo de edila de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, leyes y Reglamento Interno?

SEÑORA MÓNICA DURÁN. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que les sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑORA MÓNICA DURÁN. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo prestado el juramento de estilo, queda incorporada al Cuerpo.

¡Felicitaciones, señora edila! ¡Bienvenida!

(Aplausos en la Sala y en la Barra).

◆ **Apartado V. Mociones urgentes**

(No se presentan).

◆ **Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **Apartado VII. Mociones simples**

(No se presentan).

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Terminada la consideración del tema, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:30).

Gastón Camy
Presidente

Andrés Pinaluba
Secretario General

◆ ANEXO

- 1) **CAMS** Cooperativa de Asistencia Médica de Soriano
- 2) **DINAMA** Dirección Nacional de Medio Ambiente
- 3) **UTE** Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
- 4) **SOA** Seguro Obligatorio de Automóviles
- 5) **PETROBRAS** Petróleo Brasileiro S.A
- 6) **DINAMIGE** Dirección Nacional de Minería y Geología.
- 7) **AFE** Administración de Ferrocarriles del Estado
- 8) **FUCVAM** Federación Uruguaya de Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua
- 9) **SUNCA** Sindicato Único Nacional de la Construcción y Afines
- 10) **IVA** Impuesto al Valor Agregado
- 11) **UPM** UPM-Kymmene Corporation; empresa finlandesa dedicada a la fabricación de pulpa de celulosa, papel y madera
- 12) **COVIJAR** Cooperativa de Viviendas José Artigas
- 13) **ANCAP** Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Pórtland
- 14) **UTU** Universidad del Trabajo del Uruguay- Consejo de Educación Técnico-Profesional